



Castilla-La Mancha

## **ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DESTINADO A CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**ACTA 2:** Apertura del sobre electrónico número 1 tras la convalidación por parte del Consejo de Gobierno de la omisión de fiscalización previa.

**Expediente núm.:** 2024/000323

**Fecha y hora de celebración:** 6 de mayo de 2024 a las 13:00 horas

**Lugar de celebración:** Río Estenilla s/n

### **Asistentes:**

**PRESIDENTA:** Rosario Velasco Rodríguez, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

### **VOCALES.**

- Amalio Menéndez Ortiz de Zárate. Jefe de Servicio Jurídico de la Secretaría General.
- Andrés Marugán del Pozo, Interventor Delegado.
- Ana Maria Escudero Alcantara, Jefa de Sección de Asuntos Generales de la Secretaria General.

**SECRETARIA:** Susana Chicharro Romero. Técnico Superior de apoyo del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General.

De conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

Se inicia la sesión con el siguiente:

### **Orden del día**

**1.- Acto de Apertura del sobre electrónico número 1 tras la convalidación por parte del Consejo de Gobierno de la omisión de fiscalización previa.**

En la sesión celebrada en fecha 12 de abril de 2024 se acordó solicitar al Consejo de Gobierno la convalidación de la omisión de la fiscalización limitada previa preceptiva.

En fecha 30 de abril de 2024 se ha autorizado por parte del Consejo de Gobierno la convalidación de la omisión de fiscalización previa de la ampliación por importe de 1.210,27 euros, del presupuesto de licitación, pasando a ascender la licitación a un importe global de 137.080,88 € con el siguiente desglose de anualidades:





CONTRATACIÓN SUMINISTRO GAS NATURAL CENTROS DEPENDIENTES CONSEJERÍA DESARROLLO SOSTENIBLE		
ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	23020000-G/442A/22102	45.693,63
2025	23020000-G/442A/22102	68.540,44
2026	23020000-G/442A/22102	22.846,81
<b>TOTAL</b>		<b>137.080,88</b>

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 8 de abril de 2024, se han presentado las siguientes empresas a la licitación:

EMPRESA	CIF	FECHA REGISTRO OFERTA
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	B93506681	08/04/2024 11:43:51
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	A61797536	22/03/2024 10:18:47 (*)
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A	A61797536	08/04/2024 09:32:02
LIQUID NATURAL GAZ SL	B25526732	08/04/2024 12:59:08

(\*) Como consecuencia de la modificación de los anexos IV y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se amplió el plazo de presentación de ofertas, lo que motivó que la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. presentara dos ofertas, por lo que se va a tener en cuenta la última oferta presentada (08/04/2024 09:32:02)

A continuación, se procede al desencriptado y apertura del sobre electrónico que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos; tras el examen de la documentación, la mesa ACUERDA:

- **REQUERIR** de subsanación a las siguientes empresas para que aporten la siguiente documentación:

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.

- Presentación de Anexo II Declaración Responsable sobre pertenencia a un grupo empresarial.
- Declaración responsable de que la empresa dispone de los certificados acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad exigidas en la Cláusula 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LIQUID NATURAL GAZ SL

- Declaración responsable de que la empresa dispone de los certificados acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad exigidas en la Cláusula 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A

- Declaración responsable de que la empresa dispone de los certificados acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad exigidas





Castilla-La Mancha

en la Cláusula 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día que figura en el encabezamiento.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Susana Chicharro Romero  
SECRETARIA

Rosario Velasco Rodríguez  
Vº Bº PRESIDENTA



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 72B45041E27136CF77B1C9